Itauguá, 06 de Octubre de 2.016.-

SUOC (S4) Nº. 465/2016

ABOGADO
SANTIAGO JURE DOMANICZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

En relación a la observación efectuada según Nota DNCP/DNC/Nº 27970/2016 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 Adquisición de Canastillas de Acero Inoxidable - Plurianual, se informa cuánto sigue:

Punto 1

Se procedió a la modificación del Criterio de Desempate, según Adenda Nº 2.-

Punto 2

El documento que el adjudicado debe acercar para la firma del Contrato es la " Constancia de Cuenta Bancaria". Dicho requisito se encuentra establecido en el Anexo E "Documentos a presentar para la firma del Contrato".

Hago propicia la ocasión para expresar los más respetuosos saludos.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional